INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN N° 001 – 2026

OBJETO: SERVICIO DE APOYO, ASESORÍA, DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DE INFORMES CONTABLES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL (SEDBOYACÁ, CONTRALORÍA, DIAN, ETC), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En el municipio de Villa de Leyva, Boyacá, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, adoptado mediante Acuerdo No. 08 de 2024, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación No. 001-2026.

Lo anterior, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública.

El comité evaluador precede a verificar las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
WILMAR BAUTISTA GONZÁLEZ	C.C. 7.182.219 de Tunja Tarjeta Profesional No. 152656-T	$3.500.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

Revisada la documentación aportada por el proponente WILMAR BAUTISTA GONZÁLEZ, se evidenció el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública, así:

REQUISITO	CUMPLE
Propuesta económica	SI
Copia documento de identidad	SI
Tarjeta profesional vigente	SI
Experiencia requerida	SI
Registro Único Tributario – RUT	SI
Seguridad social	SI
Demás documentos exigidos	SI

Proyectó: Juanita C. Dulcey. - Aux. Administrativo
Revisó y Aprobó: Yanis E. Sánchez – Rectora

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La propuesta presentada por el señor **WILMAR BAUTISTA GONZÁLEZ** corresponde a la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE**
Valor que se encuentra acorde con el presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa y con las condiciones económicas del mercado para este tipo de servicios profesionales.

CONCEPTO DE EVALUACIÓN:

Una vez efectuada la revisión jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, se concluye que el proponente **WILMAR BAUTISTA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.182.219 de Tunja, CUMPLE con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas dentro de la Invitación Pública No. 001-2026.

En consecuencia, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso contractual.

RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por el señor **WILMAR BAUTISTA GONZÁLEZ**, en calidad de único proponente habilitado, y proceder con la adjudicación del proceso contractual No. 001-2026, por cumplir con los requisitos establecidos por la Institución Educativa.

Para constancia se firma en Villa de Leyva a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

YANIS EYDIE SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Rectora I.E. Luis Carlos Galán

Proyectó: Juanita C. Dulcey. - Aux. Administrativo
Revisó y Aprobó: Yanis E. Sánchez – Rectora